

"Incidente N° 1- Imputado: G B María Luisa s/ incidente de incompetencia".
CFP 4288/2023/1/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

En virtud de lo resuelto en Fallos: 341:611, y sin perjuicio del criterio expuesto por esta Procuración General en esa ocasión, corresponde que me pronuncie en la presente contienda negativa de competencia trabada entre el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 2, y el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, que en lo que aquí interesa, se refiere al secuestro de un dispositivo móvil en poder de la imputada, que había sido sustraído anteriormente a su propietaria.

En mi opinión, este caso presenta circunstancias sustancialmente análogas a las consideradas en la Competencia CCC 17321/2019/1/CS1 “Torday, Matías Nehuén s/ incidente de incompetencia”, sentencia del 21 de diciembre de 2021, a cuyos fundamentos y conclusiones cabe remitirse en razón de brevedad.

Por lo tanto, opino que corresponde a la justicia federal juzgar a su respecto.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2024.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 18.03.2024 12:27:17